

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22562** VILA CONSTRU, S.C.C.L.

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 1187/08 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Ramón Barrios Alegre se ha dictado auto en fecha 22 de junio de 2009 en el que se declara la insolvencia parcial, con carácter provisional, de Vila Constru, S.C.C.L. por importe de 3.141,58 euros

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 26 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090051452-1